



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Dirección de Gestión Ambiental Energética  
Dirección General  
de Asuntos Ambientales Energéticos

Lima,

26 JUN. 2017

OFICIO N° 097 2017-MEM/DGAAE/DGAE

Señor

**Julio Salvador Jácome**

Gerente General

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin

Calle Bernardo Monteagudo 222

Magdalena

Presente.-

Asunto : Corre traslado del Levantamiento de Observaciones correspondiente al Plan de Contingencias y al Estudio de Riesgos de la "Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de la Instalación y Operación de una Estación de Servicios con Gasocentro para la Comercialización de Combustibles líquidos (C.L.), Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Gas Natural Vehicular (GNV)", presentado por MAHANAIM MAGDALENA S.A.C.

Referencia : a) Escrito N° 2681656 (15.02.2017)  
b) Escrito N° 2715437 (15.06.2017)

Me dirijo a usted con relación al escrito b) de la referencia, mediante el cual MAHANAIM MAGDALENA S.A.C. remitió a la Dirección a mi cargo la documentación destinada a subsanar las observaciones formuladas por su representada mediante el Informe N° 672-2017-OS/DSR LIMA NORTE, correspondiente al Plan de Contingencias y al Estudio de Riesgos de la "Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de la Instalación y Operación de una Estación de Servicios con Gasocentro para la Comercialización de Combustibles líquidos (C.L.), Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Gas Natural Vehicular (GNV)".

Al respecto, adjunto al presente, en formato digital (01 CD), la documentación mencionada en el párrafo precedente, a fin de que se sirva emitir la Opinión Técnica Previa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63° del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM.

En tal sentido, agradeceré se sirva emitir la Opinión Técnica Previa solicitada, a fin de que esta Dirección General pueda pronunciarse respecto del documento principal, dentro del plazo establecido en la norma.

Muy cordialmente,



**Ing. Liver Quiroz Sigueñas**

Director (e) de Gestión Ambiental Energética